PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 25 OCT. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 3201- /

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3.- El Decreto Exento N° 3430 de fecha 03 de Julio de 2018, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, en la Encargada de Personal, Srta. **Érica Gajardo Pérez**, y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **Emilio Cisternas Hernández**.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Decreto Exento Siaper Nº 3113, de fecha 16 de Octubre de 2019 , se autoriza cometido funcionario a Talca por traslado de Grupo AMAC.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento Siaper Nº 3113, de fecha 16 de Octubre de 2019 , se autoriza cometido funcionario a Talca por traslado de Grupo AMAC.

2.- **TÓMESE NOTA AL MARGEN**, del Decreto Exento Siaper N° 3113, de fecha 16 de Octubre de 2019 , se autoriza cometido funcionario a Talca por traslado de Grupo AMAC, la presente resolución , por la Sra Secretaria Municipal o quien la subrogue .-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE DE PERSONAL PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

ARC /EGP/blf.-
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.-